

RESOLUCION N° 075 DE 2019

“por medio de la cual se autoriza a los funcionarios laborar tiempo suplementario con el fin de compensar el día 30 de mayo de 2019.”

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO,
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto No.337 de 2008,
Resolución No.04 de 2014, y**

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Turismo de Villavicencio goza de autonomía administrativa y financiera en virtud de su Decreto de creación, siendo su representante legal quien tiene la facultad de regular los asuntos administrativos atinentes a su Instituto, respetando las disposiciones legales y reglamentarias.

Que es potestad del nominador modificar la jornada laboral para cumplir cabalmente con las funciones legales asignadas a la entidad.

Que con el fin de permitir a los funcionarios del Instituto de Turismo realizar el bienestar institucional programado; se autoriza un día laboral como descanso compensando

Que por lo anterior se requiere recuperar el tiempo complementario las horas laborales de dicho día, el cual se recuperó medio día el sábado 11 de mayo y se recuperara el sábado 25 de mayo del presente año en el horario de 7:30 a 12 m.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a los funcionarios del Instituto de Turismo de Villavicencio, laborar tiempo suplementario durante el sábado 25 de mayo del 2019 en el horario de 7:30 a 12:00 m.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que todo el personal vinculado a la planta de personal concurra a laborar durante el día 25 de mayo del 2019, en el horario de 7:30 a 12:00 m.

ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR como compensatorio el equivalente a un (1) día a cada funcionario el cual podrá ser disfrutado el día 30 de mayo.

ARTICULO CUARTO: PUBLÍQUESE la presente resolución en la página institucional del Instituto para su divulgación y en la Cartelera del Instituto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Villavicencio, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).


MARTHA RUIZ CORREDOR
Directora General(E)

Proyectó: MARTHA RUIZ CORREDOR, Subdirectora Financiera y Administrativa